



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONTRATO DE ADQUISICIONES:

DT-2015-244 ADQ

FAVOR DE CITAR DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

REQUISICIÓN.

0114, 0118 Y 0368

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

3362

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 27 INCISO "C", 52, 55 Y 74

DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:
DISTRIBUIDORA DADE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: DDA1308292X8

DIRECCION: AV. LA GARITA ANDADOR 16 10 2, COL. VILLA COAPA, C.P.
14390, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.

TELÉFONO: 6305 0266; 6354 8237

REPRESENTANTE LEGAL: C. ALFREDO EDGAR APARICIO MEDINA

EFFECTUAR ENTREGA EN: ALMACÉN GENERAL DE LA DELEGACIÓN
TLALPAN, CAFETALES No. 7, COL. RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN. TEL.
56 03 36 50
HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000

FECHA DE ENTREGA:

15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA
FIRMA DEL CONTRATO

CONDICIONES DE PAGO:

LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE
CONTRATO SE CUBRIRÁN A LOS 20 DÍAS
NATURALES POSTERIORES A LA
RECEPCIÓN DE LA (S) FACTURA (S)
DEBIDAMENTE REQUISITADA(S)

SE OTORGARÁ ANTICIPO: SI () NO (X)

POR TRATARSE DE BIENES SE OTORGARÁ UN
ANTICIPO POR % DEL MONTO TOTAL
CONTRATADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES
SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA
GARANTÍA CORRESPONDIENTE

PENAS CONVENCIONALES:

SE APLICARÁ UNA SANCION DEL 1 % POR CADA
DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE
LOS BIENES, SANCION QUE SE APLICARÁ SOBRE
EL MONTO DE LOS BIENES DEJADOS DE
ENTREGAR, SIN INCLUIR EL I.V.A.

DÍA MES AÑO
FECHA: 18 08 15 HOJA No. 1 DE 1

GARANTÍAS:

FIANZA: ()

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ: CHEQUE DE CAJA: ()

CHEQUE CERTIFICADO: ()

FIANZA POR EL DE IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE
CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. A LA FIRMA DEL MISMO, PARA
GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO SIN
INCLUIR I.V.A. (EN SU CASO)

LICITACIÓN PÚBLICA NAL. () INTER. ()

No.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NAL. ()

No.

FECHA DE FALLO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA: DIRECTA

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	REQUISICIÓN NÚMERO 0114				
2	TARJETA PARA KARDEX 1/2 CARTA (CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL)	5000	PIEZA	\$1.38	\$6,900.00
3	TARJETA PARA CONTROL DE INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS TRABAJADORES	500	PIEZA	\$1.38	\$690.00
	REQUISICIÓN NÚMERO 0118				
1	TARJETA DE CONTROL DE INCIDENCIA	5000	PIEZA	\$1.09	\$5,450.00
	REQUISICIÓN NÚMERO 0368				
1	BOLETOS PARA COBRO DE SANITARIOS EN PAQUETES DE 100 (CIEN) BOLETOS CU, EN PAPEL BOND DE LA SERIE TLALSANITA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 17.3 X 7 CM., FOLIOS EN COLOR ROJO CON EL PRECIO DE \$4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO (SEGÚN DISEÑO) CON PLECA MEDIA MEDIO CORTE FOLIO: 340,001 AL 540,000	200,000	PIEZA	\$0.35	\$70,000.00
				SUBTOTAL:	\$83,040.00
				I.V.A.:	\$13,286.40
				TOTAL:	\$96,326.40

(NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 M.N.)

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON LETRA

ELABORÓ

Vo. Bo.

REVISÓ

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
DISTRIBUIDORA DADE, S.A. DE C.V.

NOMBRE: EDGAR ENRIQUE MANZANO
MUÑOZ
CARGO: JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ADQUISICIONES.

NOMBRE: GERARDO EDSON SALAZAR LOYA
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.

NOMBRE: EZEQUIEL MORENO PEREZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

NOMBRE: JOSE MARTÍN VELAZQUEZ ÁVILES
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE: ALFREDO EDGAR APARICIO
MEDINA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

CLASULAS GENERALES

Para los efectos del presente Contrato, se entenderá por "El Adquiriente" a la Unidad Administrativa que adquiere los bienes que se describen en este documento y por "Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a entregar los bienes antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente inscritos.

PRIMERA: las partes declaran que el objeto del presente contrato es la adquisición de los bienes que han quedado debidamente descritos en la hojas anteriores, las cuales forman parte integrante del presente documento.

SEGUNDA: Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato.

TERCERA: El "Proveedor" quedará obligado ante el "Adquiriente", a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, y en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CUARTA: En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables al "Proveedor", este deberá reintegrar al "Adquiriente" los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, cuando se hubiesen otorgado, de conformidad con lo que establezca la Secretaría de Finanzas.

QUINTA: El "Adquiriente", podrá rescindir el presente contrato por incumplimiento del "Proveedor" en las condiciones pactadas en el mismo, conforme al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SEXTA: El "Proveedor" se obliga a cubrir las cuotas a que pudieran estar sujetas las importaciones de los bienes objeto del presente contrato, sin que ello implique incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

OCTAVA: El "Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en caso contrario, se estará a lo dispuesto por el artículo 2225 del Código Civil para el Distrito Federal.

NOVENA: El "Proveedor" no podrá ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

DÉCIMA: La Adquiriente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA: Para la interpretación del presente contrato, así como para dirimir controversias que se susciten con motivo de su incumplimiento y/o interpretación, las partes se someten a los tribunales del Distrito Federal, renunciando expresamente al Fuero y Jurisdicción de cualquier otro domicilio que les corresponda en el presente o pudiere corresponderles en lo futuro.

DÉCIMA SEGUNDA: El "Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad estar al corriente de sus impuestos, Derechos, aprovechamientos y Productos Referidos en el Código financiero del Distrito Federal.

OBSERVACIONES

CONTRATO (REVERSO)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Alfredo B. B. B.**

FIRMA: *[Firma manuscrita]*

CARGO: **Representante Legal**

TELÉFONOS: **63050266**

FAX: **11 09 2015**

DÍA: **11** MES: **09** AÑO: **2015**

FECHA: **11 09 2015**

ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA FIRMAR EL CONTRATO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. _____

COMENZAR LOS Bienes OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ EN SU CASO DE PERSONAS MORALES)

OBJETO SOCIAL: **LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y QUE SU**

EL PRESENTE ACREDITA LA